

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil trece (2013).

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-**2012 – 00478-00**
Actuación : EJECUTIVO
Ejecutante : NICOLAS ANTONIO CORREA CEBALLOS
Ejecutado : ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Asunto : **Fija nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia art. 432 del CPC**

Esta Agencia Judicial en Auto del 10 de mayo de 2013 señaló el día **tres (03) de Julio del año en curso**, para la realización de la Audiencia de que trata el art. 432 del CPC; sin embargo, del análisis de la foliatura se advierte que a la fecha no se ha allegado al expediente, prueba trasladada decretada mediante Auto del 27 de mayo pasado, documentación que es necesaria para rendir el dictamen pericial decretado.

Así las cosas, como quiera que en la audiencia de que trata el art. 432 del CPC debe practicarse el dictamen, el cual aún no puede realizarse por la imperatividad de la prueba trasladada, a dicha diligencia no puede dársele trámite.

Por lo anterior, toda vez que el Despacho no advierte imposibilidad para proceder a aplazar la audiencia, procede a fijar nueva fecha y hora para llevarla a cabo, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a la Audiencia de que trata el art. 432 del CPC, la cual tendrá lugar el **–QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS –NUEVE- DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en las instalaciones de la Sala de Audiencias No. 4- ubicada en el segundo piso, Carrera 52 No. 42-73 (Edificio José Félix de Restrepo).

2. Se previene al perito designado, que la deberá comparecer a dicha audiencia.

Finalmente, como quiera que a la fecha el perito designado no ha tomado posesión, líbrese por Secretaría telegrama, recordándole el deber legal que le asiste. Así mismo, líbrese por Secretaría nuevo oficio reiterando al Tribunal Administrativo de Antioquia la solicitud de la prueba trasladada e informando la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Mfbv